



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00838764- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la Profesora Mónica Soave para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: “ **Acerca de la administración de Técnicas Proyectivas y otras Técnicas de Evaluación Psicológica en entrevistas iniciales** ” destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Analía Inés Rassino y Mara Chernisser se desempeñarán como instructora de los/as practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron las/os estudiantes: Joaquina Ayelén Alegre DNI 41518.263; Héctor Herminio Pacheco DNI 41.681.498; Dayana Soledad Pereyra DNI 39.081.023; Milagros Perussia DNI 41.879.170, Camila Sagripanti DNI 42.161.602, Consuelo Ferreyra Pagliaricci DNI 42.474.109; Julieta Frola DNI 40.505.045; Agustina Gabriela Manzur DNI 36.425.410 y Aliaga Valeria Virga DNI 39.421.408 .

Que resultaron seleccionadas/os: Consuelo Ferreyra Pagliaricci DNI 42.474.109; Julieta Frola DNI 40.505.045; Agustina Gabriela Manzur DNI 36.425.410 y Aliaga Valeria Virga DNI 39.421.408 .

Que las estudiantes seleccionadas cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el ciclo lectivo del año 2022 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados y posteriormente sus trabajos finales han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Mónica Soave y la Codirectora. Cecilia Ferrer titulado “ ***Acerca de la administración de Técnicas Projectivas y otras Técnicas de Evaluación Psicológica en entrevistas iniciales*** ” destinado a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2022, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 5 (cinco) fojas útiles (IF-2023-00246037-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño de Analía Inés Rassino DNI 31041943, Mara Chernisser DNI 28.432.065 como Instructora de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de 6 (ocho) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica se realizó desde el 15 al 19 de agosto de 2022 inclusive. La inscripción se realizó de manera virtual.

Todas las inscripciones fueron formalizadas por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego del plazo de presentación virtual.

Los/as estudiantes interesados/as debieron adjuntar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 6°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las practicantes seleccionadas: Consuelo Ferreyra Pagliaricci DNI 42.474.109, calificación 10 (diez); Julieta Frola DNI 40.505.045 calificación 10 (diez); Agustina Gabriela Manzur DNI 36.425.410, calificación 9 (nueve) y Aliaga Valeria Virga DNI 39.421.408, calificación 10 (diez).

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.